

RESOLUCION N°: 538/00

**ASUNTO: MODIFICAR LA CATEGORIZACION
ASIGNADA POR RES. CONEAU N° 296/99.**

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2000

Carrera N ° 2.384/98

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 296/99 presentada por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras con respecto a la carrera de Especialización en Formación de Formadores, y

CONSIDERANDO:

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante, se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Que la resolución de referencia refleja la opinión altamente positiva del Comité de Pares respecto de la mayoría de los aspectos de la carrera, aunque señala algunas debilidades que fueron satisfactoriamente respondidas en la referida solicitud de reconsideración.

Que entre dichas debilidades se señala la falta de información sobre la dedicación efectiva de los docentes a la atención y seguimiento de los estudiantes para la elaboración

del trabajo final, la escasez de becas de estudio y la exigua tasa de graduación ya que de 50 alumnos que ingresaron en 1995, sólo dos habían egresado a mediados de 1998.

Que en la solicitud de reconsideración se detalla la modalidad de las actividades de consultas y tutorías a cargo de los docentes para la atención y seguimiento de los alumnos en el desarrollo del trabajo final, para lo cual los docentes tienen como mínimo cinco encuentros anuales con los alumnos y dedican en promedio dos horas semanales a dicha tarea. También se destaca el aumento de la oferta de becas de posgrado para alumnos de la especialización, prevista mediante la modificación del reglamento de posgrado. Se observa además una importante mejora de la tasa de graduación, ya que al final el ciclo lectivo 1998 ya se contaba con once egresados y otros veintiún alumnos en distintas fases de elaboración del trabajo final correspondiente a la primera cohorte, mientras que de los 52 ingresantes en 1997, 16 se encontraban elaborando el trabajo final.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la categorización asignada por la Resolución CONEAU 296/99 a la carrera de Especialización en Formación de Formadores de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR dicha carrera como A.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 538 - CONEAU - 00